



BRENES PARTICIPA



PROYECTO DE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BRENES



Ayuntamiento
de Bienes

Delegación de
Participación Ciudadana



PROYECTO “*BRENES PARTICIPA*” PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde la Delegación de Participación ciudadana se organiza este proyecto para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana para Brenes, motivado por la Ley 7/2017, de 27 de diciembre de Participación Ciudadana de Andalucía.

Se pretende tomar el pulso a la ciudadanía para la elaboración de este Reglamento, para lo cual se quiere desarrollar unas fases en este proyecto que de la oportunidad para recabar sensibilidades y opiniones sobre el borrador que se presenta.

OBJETO DEL PROYECTO: Elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Brenes, a desarrollarse con los recursos técnicos y económicos según disponibilidad municipal y presupuestaria y las condiciones que puedan surgir de la aplicación de la legislación y/o normativa vigente.

ÁREA RESPONSABLE DE SU GESTIÓN: Área de Ciudadanía. Delegación de Participación Ciudadana.

METODOLOGÍA DEL PROCESO: El proceso contará con un borrador de Reglamento y se desarrollará mediante las siguientes fases metodológicas.

1. Fase de información: en la que se proporcionará información a la ciudadanía en general y a entidades sociales en particular acerca del proceso que se va a iniciar así como de las fases de participación.

2. Fase de consulta: en la que por un lado se expone el primer borrador del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y por otro se recaba información ciudadana, opiniones y sugerencias sobre aspectos generales a través de medios presenciales y telemáticos.

3. Fase de debate: Una vez recogidas las sugerencias individuales, se convocarán sesiones de debate con los representantes sociales y con la ciudadanía interesada en participar para recabar su opinión, sugerencias y propuestas de mejoras al borrador.

4. Fase de retorno: una vez sometidas a estudio y valoración las propuestas ciudadanas de las fase 2 y 3, se emite un *Informe de razonado de decisión* en el que se indican las propuestas aprobadas y rechazadas y los motivos y consideraciones para tomar las decisiones en torno a las mismas. Los resultados de las aportaciones de este proceso de participación ciudadana, en su condición de consultas, no tendrán carácter vinculante aunque sí importancia para el Gobierno Municipal, correspondiendo al Pleno Municipal su tramitación y aprobación o denegación.



DURACIÓN y CALENDARIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO: Del 14 de enero a finales de mayo de 2021, siendo el calendario previsto para el desarrollo del mismo:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
FASE 1: información	Del 14 al 21				Trámite Administrativo
FASE 2: consultas	Del 14/01/2021 al 14/02/2021				
FASE 3: debates	Del 1 al 31			Tramitación de la propuesta en el Pleno Municipal	
FASE 4: retorno				Del 1 al 20	

CÓMO SE PARTICIPA EN EL PROCESO.

El proceso participativo para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana tiene como participantes, por un lado, a la **ciudadanía a nivel individual** y por otro, a las **Asociaciones, demás entidades sociales y partidos políticos** con representación municipal.

La ciudadanía podrá participar directamente en la **fase de consultas**, aportando a través de un cuestionario sus opiniones, sugerencias y propuestas para mejorar el borrador del Reglamento, pudiendo también participar en la fase de debate si así lo manifiestan por escrito.

En la **fase de debate**, además de las personas que así lo hayan solicitado en la fase anterior, se invitará a participar a todas las Asociaciones y para que realicen sus aportaciones al borrador del Reglamento; para ello se realizarán 4 convocatorias en las que se presentarán las diferentes aportaciones con un **Documento de Aportaciones Ciudadanas**.

La fase de debates: se harán las siguiente sesiones de debates según se indica durante el mes de marzo, la primera sesión se reservará para los partidos políticos y las otras tres siguientes se dedicarán a entidades sociales y personas que enviaron su solicitud de participar.

Una vez finalizada la fase de debates, se elaborará el documento en el que se describirán todas las propuestas realizadas, además del documento que se tramitará para su aprobación, se enviará copia digital a todas las personas y entidades participantes de los debates.



**Ayuntamiento
de Brenes**

Delegación de Participación Ciudadana

MEDIOS DE INFORMACIÓN: Con el objeto de ofrecer la mayor información posible a la ciudadanía del municipio, en las redes sociales y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento se incluirá información puntual y se podrá consultar y obtener los documentos sobre el proceso a través de la sede electrónica del ayuntamiento. Además se habilitará en el Centro Cívico “*José Moreno Vega*” un espacio dedicado a este proceso en el que se podrán elaborar las propuestas por escrito y depositarlas en el mismo centro.

Una vez cumplidas las 4 fases, el resultado del Reglamento de Participación Ciudadana se tramitará para su aprobación en el Pleno Municipal.

En Brenes, a la fecha de la firma electrónica

**EL CONCEJAL-DELEGADO
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

FDO.: FRANCISCO RUBIO MOLINA



Ayuntamiento
de Brenes

Delegación de
Participación Ciudadana

**BRENES
PARTICIPA**

PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BRENES

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____ / _____

E-mail: _____

¿Pertenece a alguna asociación, club deportivo o similar? SÍ NO

DECLARO

Que los datos indicados arriba son ciertos, que soy mayor de edad y libremente presento este documento por lo que

SOLICITO

Participar en el proceso de elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana de Brenes, según las indicaciones de la Delegación de Participación Ciudadana.

En Brenes, el día _____ del mes _____ de 2021

Fdo.: _____